

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
 "VEINTICINCO DE DICIEMBRE CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "VEINTICINCO DE DICIEMBRE CIA. LTDA.", se otorgó el 15 de Febrero de 1991, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Sigüenza, mediante Resolución No. 91-3-2-1-100 de 16 de Abril de 1991.

2.- OTORGANTES.- Comparecan al otorgamiento de la escritura pública referida, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Manuel Octaviano Matute C.	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
Manuel Antonio Torres C.	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
Luis Rafael Torres C.	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
Aguiles Alfonso Matute M.	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
Juan Pesántez	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
Félix Pastor Tenesaca R.	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
José Nazario Cabrera L.	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
José Alejandro Molina M.	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
Jorge Raúl Alvarez A.	Soltero	Ecuatoriana	Cuenca
Segundo Sergio Paide T.	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
Jorge A. Domínguez R.	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
Luis Antonio Sacaquirín P.	Casado	Ecuatoriana	Cuenca

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "VEINTICINCO DE DICIEMBRE CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de VEINTE AÑOS contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la realización en forma permanente del servicio público de transporte de carga en camionetas, desde su domicilio a aquellos lugares que los competentes organismos de Tránsito lo autorizaren.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de SETECIENTOS OCHO MIL SUCRES, dividido en SETECIENTAS OCHO participaciones de UN MIL SUCRES cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en numerario.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- la compañía se gobierna por la Junta General de Socios y se administra por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Cuenca, Abril 16 de 1991

Dr. Edgar Coello García  
 SECRETARIO ABOGADO

A:30